24

Fusagasugá, 27 de octubre de 2026

Doctor
WILLIAM GARCIA FAYAD
Alcalde de Fusagasugá

REF.: PROPUESTA

Respetado Doctor:

De forma atenta me dirijo a Usted, con el fin de allegar propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ** de antemano espero cumplir con las expectativas de trabajo requerida en la mencionada dependencia, las actividades propuestas serán las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar la proyección de respuestas de las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas mediante el software de ControlDoc de manera oportuna.
2. Acompañar, apoyar visitas y procesos administrativos sancionatorios en contra de las empresas de Transporte Público en el marco de las competencias asignadas al organismo de tránsito
3. Sustanciar y presentar de manera oportuna la respuesta a requerimientos de entidades que ejercen actividades de supervisión al Organismo del Tránsito.
4. Organizar los expedientes que le sean asignados que contienen los procesos contravencionales en primera instancia debidamente custodiados y dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo
5. Proyectar y revisión oportuna de las resoluciones y demás actos administrativos expedidos por la Dirección de Control de Tránsito y Transporte.
6. Apoyar en la proyección de respuesta de requerimientos judiciales y acciones constitucionales, tales como tutelas, acciones populares, de grupo y de cumplimiento; así como incidentes de desacato de competencia de la Dirección de Control de Tránsito y Transporte.
7. Apoyar actividades jurídicas para verificar la aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre liquidaciones de comparendos, multas, sanciones impuestas y reportes de accidentalidad.
8. Efectuar la revisión y trámite de solicitudes de ciudadanos respecto al estado de licencias de conducción y solicitudes de caducidad de ordenes de comparendo.
9. Apoyar en la notificación o comunicación de los actos administrativos definitivos y de trámite proferidos por la Dirección de Control de Tránsito y Transporte.
10. Mantener un seguimiento actualizado de toda la ejecución de las actividades descritas, realizando un plan de Trabajo de las actuaciones administrativas emitidas.
11. Acompañamiento y apoyo en las audiencias públicas de los procesos contravencionales.
12. Presentar al supervisor del contrato los informes y evidencias mensuales de actividades realizadas.
13. Subir las cuentas de cobro y demás documentos requeridos, a la plataforma SECOPII.
14. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Valor de la propuesta: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($7.205.333)

Forma de pago: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA por concepto de honorarios mensuales, el valor del presente contrato de la siguiente manera:

- Un Primer Pago Proporcional por fracción de servicio efectivamente prestado al primer mes de ejecución, desde la firma del acta de inicio y hasta el último día del respectivo mes.
- Pagos parciales correspondientes a mensualidades iguales, sucesivas y vencidas correspondientes al primer pago por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($3'345.333) M/CTE y un segundo pago, correspondiente al pago final por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($3.860.000) M/CTE.

Tiempo de duración del Contrato: Un (1) mes y veintiséis (26) días.

Fecha de inicio del Contrato: A partir de la firma del acta de inicio.

Lugar de ejecución del Contrato: Dirección de Control de Tránsito y Transporte - Secretaría de Movilidad del Municipio de Fusagasugá.

Agradeciendo su valiosa colaboración y atención a la presente.

Atentamente,

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS
C.C. 1.069.732.657 de Fusagasugá

25

Datos

Compradores / Proveedores

edgar danian santos vivas

COLOMBIA, Fusagasugá

0 Recomendación (es)

Número de documento:1069732657

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: edgar danian santos vivas
Nombre abreviado: edgar danian santos vivas
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1069732657
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN-25290 - Fusagasugá Departamento: Cundinamarca Municipio: Fusagasugá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: edgar danian santos vivas
Identificación: 1069732657
Nacionalidad: colombiano
Domicilio: calle 16 A 12 a 57
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ○Si ●No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○Si ●No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: calle 16 A 12 a 57
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: danian_santos@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3162436468
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: danian_santos@hotmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 1

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:27/10/2026 3:24 PM

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

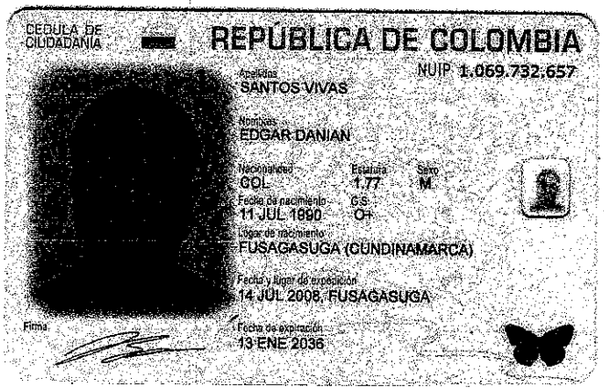

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.069.732.657

Apellidos
SANTOS VIVAS

Nombres
EDGAR DANIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.77

Sexo
M

Fecha de nacimiento
11 JUL 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
14 JUL 2008, FUSAGASUGA

Firma

Fecha de expiración
13 ENE 2036

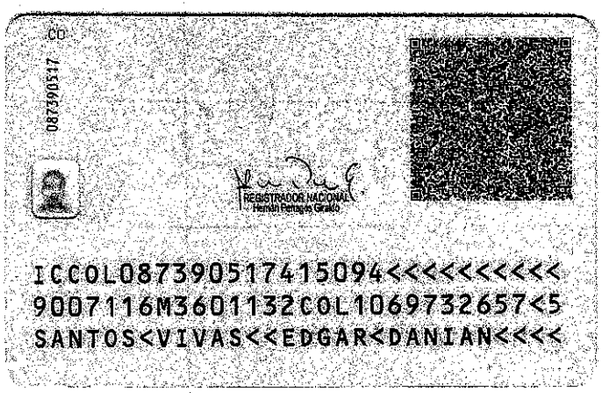

CO

0873905117

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0873905174150 94<<<<<<<<<<<
9007116M3601132COL1069732657<5
SANTOS<VIVAS<<EDGAR<DANIAN<<<<

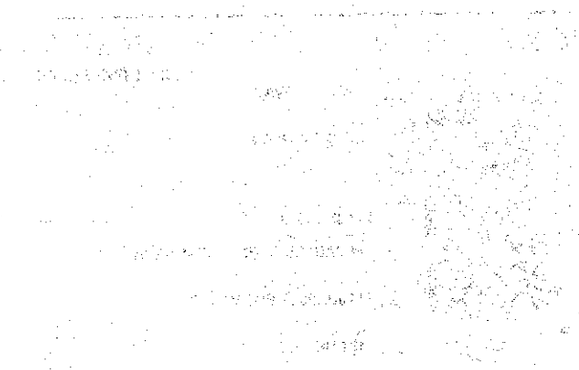



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 15:34:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069732657
Código de Verificación	1069732657261027153428

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

28

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305485706

PIB
15:37:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069732657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

29

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:39:10 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1069732657**
Apellidos y Nombres: **SANTOS VIVAS EDGAR DANIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

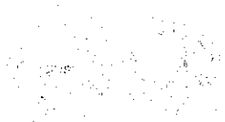

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 03:49:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº, **1069732657** y Nombre: **EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **150413918** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

31

Fusagasugá, 27 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
Ciudad

Asunto: Autorización de consulta de antecedentes e inhabilidades

Yo **EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.732.657 de Fusagasugá, autorizo al Municipio de Fusagasugá para que realice la consulta y certificación de antecedentes e inhabilidades de la Ley 1918 del 2018 del Decreto reglamentario 753 del 2019, por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad.

Atentamente,

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS
C.C. 1.069.732.657 de Fusagasugá

32

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:09:54 horas del 29/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069732657,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**, con NIT **890680008-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

33

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069732657 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2026 03:45 PM

Código Verificación: **GN4K1V6S3B**

Válida hasta: **27/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

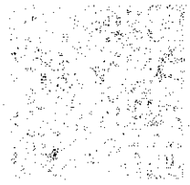

34

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Como servidor público de la Alcaldía de Fusagasugá, con el presente pacto de integridad y transparencia,

DECLARO:

Que la Alcaldía de Fusagasugá, dentro de los mecanismos para contrarrestar la corrupción ha publicado el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y el Código de Integridad (Decretos No. 516 de 2018 y No. 267 de 2020).

Que el Código de Integridad establece los valores que guiaran el desarrollo de mis funciones y mi conducta dentro y en representación de la Entidad son la *Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia,* como fuente contundente de confianza para la comunidad en general.

Que celebro este pacto de Integridad y Transparencia, en razón a que pondré mis esfuerzos para interiorizar y afianzar los valores en mención, a fin de que los mismos orienten la integridad de mi comportamiento en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad de la Administración Municipal.

Que atenderé los llamados para integrar grupos de trabajo, equipos técnicos o fuerzas de tarea para emprender estrategias participativas que comuniquen y promuevan la apropiación de los valores del servicio público.

Que me comprometo a informar oportunamente todo lo que pueda constituirse en un presunto hecho de fraude, corrupción, conflicto de interés o desviación de las políticas y objetivos de la Alcaldía de Fusagasugá, lo cual es indispensable para actuar en el marco del principio del interés general como garantía de la responsabilidad e importancia del ejercicio de lo público.

Que todas mis acciones van encaminadas a asegurar la confidencialidad e integridad de la información que la Alcaldía de Fusagasugá envía o entrega a los ciudadanos y la que los mismos me suministren o conozca en virtud del ejercicio de mis responsabilidades.

Que erradicare de mis actuaciones toda práctica contraria al presente pacto de integridad y transparencia y exigiré su fiel cumplimiento a la hora de resolver cualquier conflicto.

Que en cada cambio de administración refrendare este pacto de integridad y transparencia como señal de aceptación y vocación por el servicio público.

Que, en constancia de lo anterior, se firma el día 27 del mes Octubre del año 2026.

Nombre: Edgar Damián Santa Vivas
C.C. 1069732652

PROYECTO DE ORDENANZA Y FUNDAMENTACIÓN

Que crea Comisión para el estudio de la creación de un Polo Tecnológico en el Partido de Tandil

ORDENANZA

Que la Comisión de Tecnología, vienta de los inmuebles ha sido por ordenanza la creación del Consejo de Tandil y del Polo Tecnológico y Productivo de Tandil (Ordenanza 00/00 y 00/00 de 2000)

Que el objeto de la Comisión es realizar una [illegible] de la Ciudad de Tandil y del Partido de [illegible] Tecnológico y Productivo, [illegible] y la [illegible] de [illegible]

Que [illegible] la Comisión estará integrada por [illegible] y [illegible] y [illegible] y

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS

C.C 1.069.732.657

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de noviembre 2026

Código: 769419554000

Copyright © 2000 Elsevier Science Ltd. All rights reserved.

Available online at www.sciencedirect.com
SCIENCE DIRECT®
Pergamon
Tetrahedron Letters 41 (2000) 1007–1010
TETRAHEDRON LETTERS

Synthesis of 2-substituted-4-(1-hydroxyalkyl)-1,3-oxazoles

Jean-Pierre Bégué,* Danielle Bonnet-Delpon and Nathalie Kornilov

Laboratoire de Chimie Organique et Bioorganique, Institut de Chimie des Substances Naturelles, CNRS, 91198 Gif-sur-Yvette, France

Received 5 October 1999; accepted 1 December 1999

Abstract

2-Substituted-4-(1-hydroxyalkyl)-1,3-oxazoles are prepared in two steps from 2-substituted-4-(trifluoroacetyl)-1,3-oxazoles. Reduction of the trifluoroacetyl group with sodium borohydride in methanol at −78°C gives the corresponding alcohols in high yields. Addition of Grignard reagents to the trifluoroacetyl group at −78°C in THF affords the corresponding tertiary alcohols in high yields. © 2000 Elsevier Science Ltd. All rights reserved.

Keywords: oxazoles; trifluoroacetylation; reduction; Grignard reagents.

Introduction

The 1,3-oxazole ring is present in many natural products and pharmaceuticals.[1] Recently, we have described the synthesis of 2-substituted-4-(trifluoroacetyl)-1,3-oxazoles **1** from 2-substituted-1,3-oxazoles and trifluoroacetic anhydride.[2] We report herein the synthesis of 2-substituted-4-(1-hydroxyalkyl)-1,3-oxazoles **2** by reduction or addition of Grignard reagents to the trifluoroacetyl group of **1**.

Results and discussion

Reduction of the trifluoroacetyl group of **1** with sodium borohydride in methanol at −78°C gives the corresponding alcohols **2** in high yields (Table 1). Addition of Grignard reagents to the trifluoroacetyl group of **1** at −78°C in THF affords the corresponding tertiary alcohols **2** in high yields (Table 2).

* Corresponding author. Fax: +33-1-69-07-72-47; e-mail: jpbegue@icsn.cnrs-gif.fr

0040-4039/00/$ - see front matter © 2000 Elsevier Science Ltd. All rights reserved.
PII: S0040-4039(99)02284-X

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS

C.C 1.069.732.657

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 03 de noviembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769421257000

: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

92

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS

C.C 1.069.732.657

ticipó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 03 de noviembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769421257206

: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230823709

(415)7707212489984(8020) 000014123082370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 3 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 3 2 6 5 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTOS	VIVAS	EDGAR	DANIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal: CL 16 A 12 A 57 BRR EL CANEY

42. Correo electrónico: danian_santos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 9 7 7 1 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 3 0 1	7 0 2 0	2 0 1 8 0 3 0 1		4 7 7 3	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2026-01-29 / 11:47:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYORGA JOVEN LEIDY CATERINE

985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 04:47:22PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230823709

(415)7707212489984(8020) 000014123082370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 3 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 4 8 6 8 9 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 04:47:22PM

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Santos	Vivas	Edgar Danian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1069732657	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1069732657 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 07 AÑO 1990	CALLE 16A 12A 57			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ		
MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ	TELÉFONO	3162436468	EMAIL	danian_santos@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	11	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS	11	2018	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2014	310791

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	01	2026
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		fundamentos generales del curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG	01	2026
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		8 MODULOS CURSO VIRTUAL DEL MIPG	01	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3162436468	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* AREA DE ASESORIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 51					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO			
	Día:		Mes:		Año:			Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Fusagasuga 26 Feb de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Fusagasugá oct/26.

Ciudad y fecha

Eblyn Naano R.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 12:03

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDGAR	DANIAN	SANTOS	VIVAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1069732657

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Dirección	["Calle 6 No 6 - 24 Centro Administrativo Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$22.050.000,00
Otros ingresos y rentas	$7.000.000,00
TOTAL	$29.050.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.997.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	SOLEDAD	BENAVIDES	CARDENAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1069741946

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

43

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

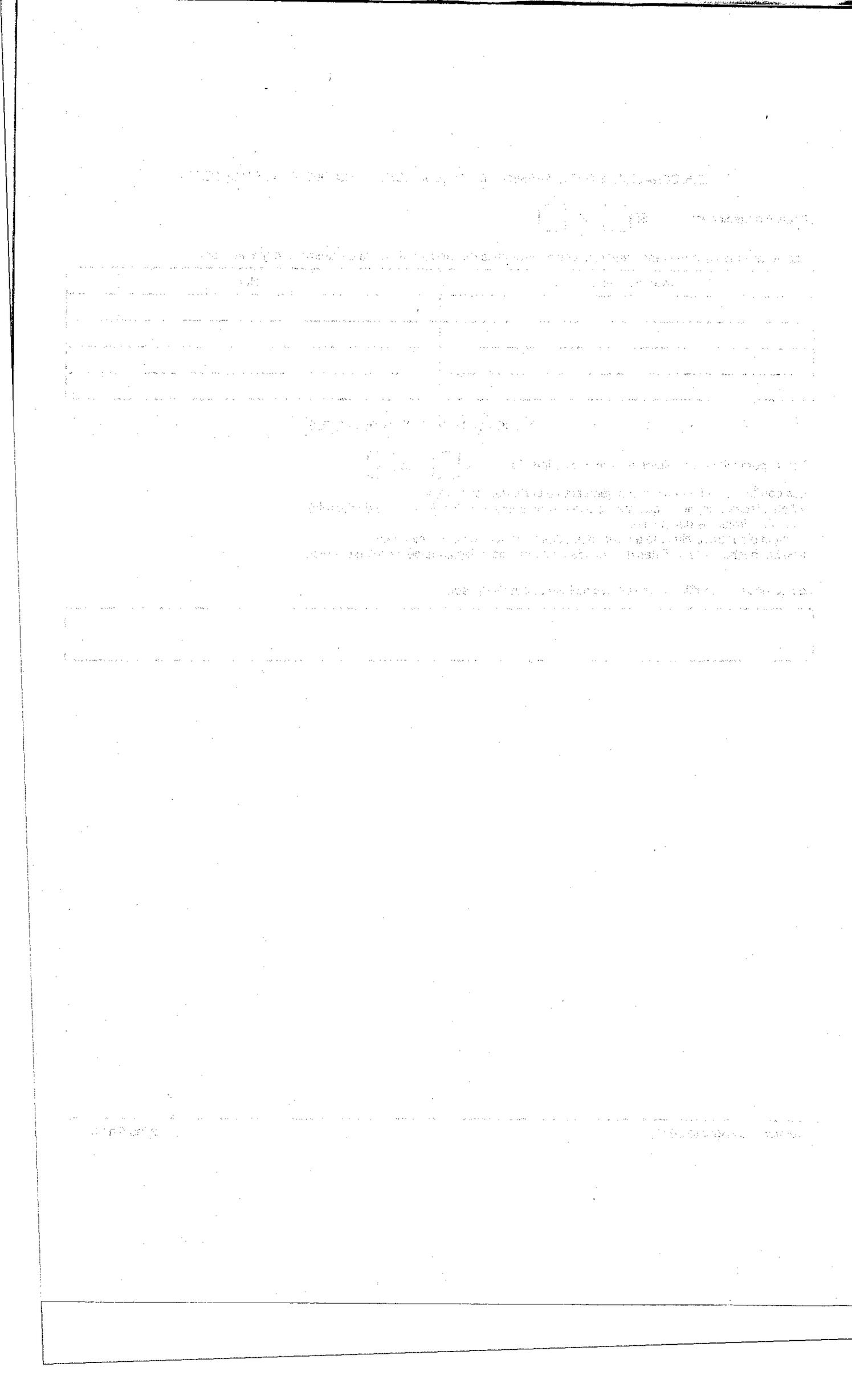

44

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118723128405

(415)7707212489984(8020) 000211872312840 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 0 6 9 7 3 2 6 5 7	1	SANTOS	VIVAS	EDGAR	DANIAN	8

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Una por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 164,313,000 — Deudas 30: 74,100,000 — Total patrimonio líquido 31: 90,213,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 70,921,000	43: 0	58: 6,009,000	74: 5,351,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 4,552,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 4,010,000
Renta líquida	34: 66,369,000	46: 0	61: 6,009,000	78: 1,341,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36: 20,654,000	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37: 20,654,000	49: 0	65: 0	82: 0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 20,654,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 6,009,000	87: 1,341,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 45,715,000	57: 0	73: 6,009,000	90: 1,341,000

Ren. líquida céd. gen.	91: 73,719,000	**Ren. ex. y ded. imp. II.**	92: 20,654,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93: 53,065,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	Rentas gravables	96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97: 53,065,000	Renta presuntiva	98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	53,065,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	335,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	335,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	335,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	335,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	638,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	251,000

Saldo a pagar por impuesto	134: 0	Sanciones	135: 0	Total saldo a pagar	136: 0	Total saldo a favor	137: 52,000
Número de dependientes económicos	138: 0	Adición por dependientes a la casilla 92	139: 0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140: 0	Aporte voluntario	141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2025-09-22 / 02:29:17 PM
2025-09-22 14:29:17
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900373525745

2025172609352 8

SCANNED

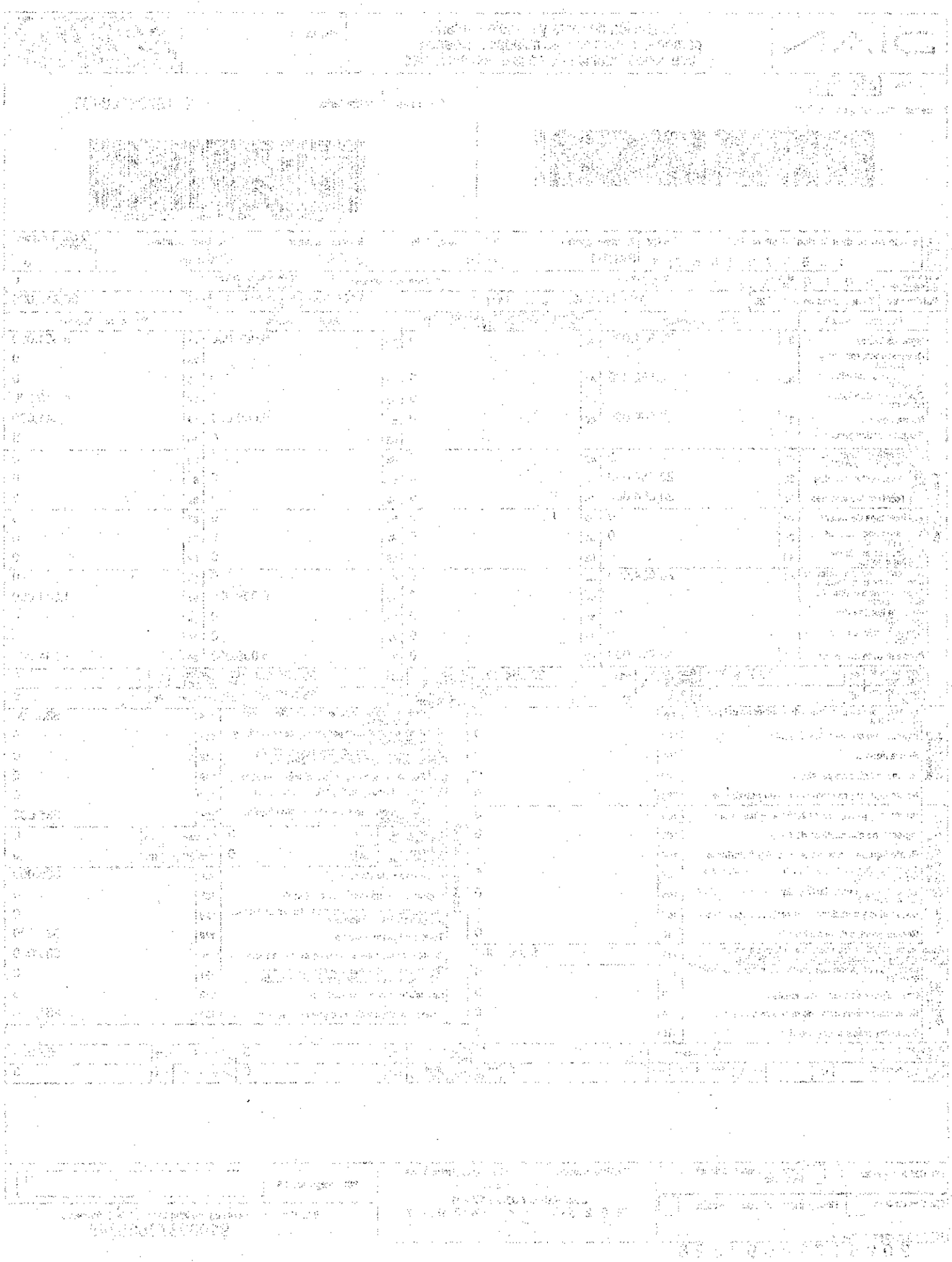

45

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Fundación Manuel Aya

Fusagasugá - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000767 del 30 de Agosto de 1999

Confiere a :

Edgar Danian Santos Vivas

T.I. 900711-50967 de Fusagasugá

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes

Presidente de la Fundación

Directora

DIRECCIO

Secretario

Dado en Fusagasugá - Cund. a 30 de Noviembre de 2007

Se registra Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 3 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO FUNDACIÓN MANUEL AYA

FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

INSCRIPCIÓN S.E. No. 1 FOLIÓ No. 284 ACTA No. 03 CODIGO ICFES 057422 INSCRIPCIÓN DANE 325290001214

En la ciudad de Fusagasugá a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil siete (2007), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Directora y Secretario en la Rectoría del COLEGIO FUNDACIÓN MANUEL AYA, Jornada Única. Institución aprobada indefinidamente en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000767 del 30 de Agosto de 1999, para otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Edgar Danian Santos Vivas

T.I. 900711-50967 de Fusagasugá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 020 del 30 de Noviembre de 2007, consta de 59 alumnos; comienza con el nombre de KAREN XIOMARA ALBA MALDONADO y cierra con el nombre de LUZ ANDREA VELANDIA ROMERO Firmada por **DORA NEVIS CRUZ CONTRERAS** (Directora) y **AURELIANO DIAZ ROZA** (Secretario).

Dada en Fusagasuga - Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2007.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

DORA NEVIS CRUZ CONTRERAS
Directora
C.C. 20.925.590 de Silvania

AURELIANO DIAZ ROZO
Secretario
C.C. 11.377.898 de Fusagasugá



47

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 – Decreto Ejecutivo No. 687 de mayo 6 de 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Edgar Danian Santos Vivas

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1.069.732.657 de Fusagasugá

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Abogado

Estudios realizados en Fusagasugá (Cundinamarca)
Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C. Febrero 28 de 2018

DECANO(A) - DIRECTOR(A) | RECTOR(A) | VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A)

REGISTRADOR(A)

REGISTRO
LIBRO: CV01 FOLIO: CV0085 REGISTRO: CV17085 ACTA No. CV0085
CV170-310-1130020-6118-1.069.732.657-85

2018-CV0085

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1691 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1

AÑO 2018
ACTA DE GRADO N°. CV0085

En Bogotá, D.C., a los **28** días del mes de **febrero** de **2018**, siendo las **9:00 a.m.**, presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de **ABOGADO**

a: **EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS**

Identificado (a) con C.C. N° **1069732657** de **Fusagasugá**

Matrícula N°. **1130020** Estudios realizados en Fusagasugá (Cundinamarca)

PROGRAMA DE DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y DEL ESTADO

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora, tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Rectora: Dra. MARIA CAROLINA VILLAMIZAR BONILLA

Vicerrector Académico: Dr. JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ

Decano: Dr. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Directora de Programa: Dra. YUDY CAROLINA RICO BELTRÁN

Registro: Libro N°.**CV01** Folio N°.**CV0085** Numeral: **CV17085** Diploma. **2018-CV0085**

Expedida en Bogotá, D.C., Febrero 28 del 2018.

JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ
Registrador

Proyectó MO Revisó: MC Aprobó: J

Powered by CamScanner

49

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 – Decreto Ejecutivo No. 687 de mayo 6 de 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Edgar Danian Santos Vivas

Identificado(a) con la C.C. No. 1.069.732.657 de Fusagasugá

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Especialista en

Derechos Humanos

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C., Mayo 30 de 2019

DECANO(A) – DIRECTOR(A) | RECTOR(A) | VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A)

REGISTRADOR(A)
2019-1266

REGISTRO
LIBRO: 01 FOLIO: 1266 REGISTRO: 18266 ACTA No. 1266
102-61403-301091O-2119-1.069.732.657-66

No.1266

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1983
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1

AÑO 2019
ACTA DE GRADO N°.1266

En Bogotá, D.C., a los **treinta** (30) días del mes **mayo de 2019**, siendo las 12:00 p.m. presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS**.

a: **EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS**

Identificado (a) con C.C. N°.**1069732657** de: **FUSAGASUGÁ**

Matrícula N°.**3010910**

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Rectora (E): Dra. SUSAN ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Firma:

Vicerrectora Académica: Dra. DIANA MARIA ROJAS ORDUZ

Firma:

Decano: Dr. LUIS EDUARDO MARTINEZ GUTIERREZ

Firma:

Director (E) de Programa: Dr. LUIS EDUARDO MARTINEZ GUTIERREZ

Firma:

Registro: Libro N°.01 Folio N°.1266 Numeral:18266 Diploma: No.1266

Proyectó: Revisó: Aprobó:

Powered by CamScanner

91

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS

C.C. Nº 1.069.732.657 de FUSAGASUGA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Constitucional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
5 de marzo de 2020
Acta 12972, Folio 8622

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
5 de marzo de 2020
Registro 59384, Folio 278, Libro de Registro 30

Jefe de Admisiones y Registro

184025

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27) de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Acta de Grado No. **12972**
Folio No. **8622**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 9:00 am del día 05 del mes marzo del año 2020, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ, Secretario Académico Del Instituto de Posgrados de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: SANTOS VIVAS EDGAR DANIAN, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1069732657 de Fusagasuga, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Especialista en Derecho Constitucional**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): SANTOS VIVAS EDGAR DANIAN, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 días del mes de marzo del año 2020.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Vigilada Mineducación

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
EDGAR DANIAN

APELLIDOS:
SANTOS VIVAS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD
INCCA DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
28/02/2018

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1069732657

FECHA DE EXPEDICION
12/07/2018

TARJETA N°
310791

Powered by CamScanner

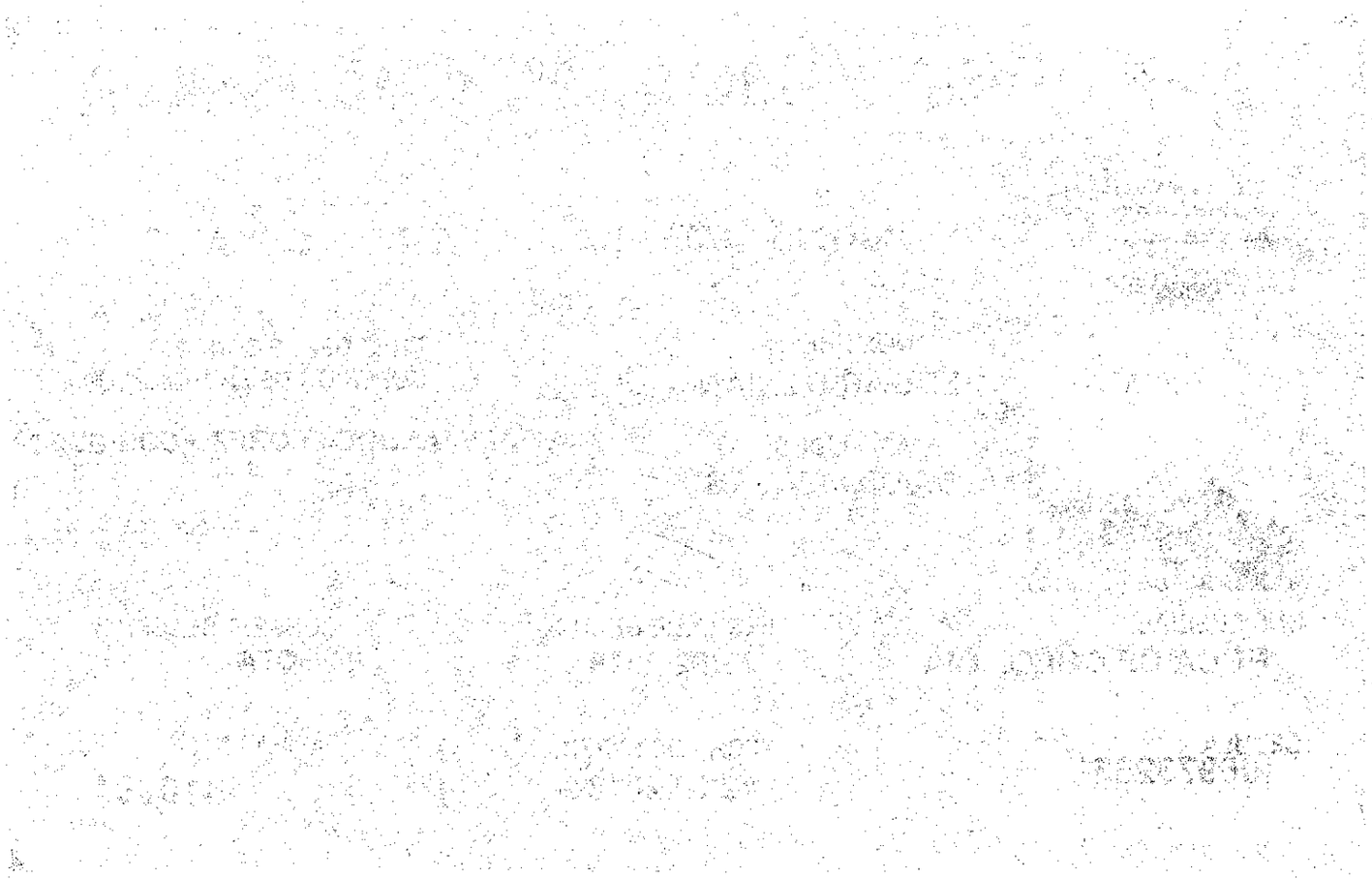

54

CERTIFICADO N.°: 1328611

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1069732657**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	12/07/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	310791	12/07/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aef3e1722819b3ef604115d26c263768cfd68bab838889d08bc51be9cf34a6e9**

Documento generado en 28/10/2026 09:51:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

55

CERTIFICADO No.
20261027-2759055

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS** , identificado(a) con número de documento **1069732657** y tarjeta profesional No. **310791, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29f3384ea5e5e92c308b396b7795fb4bce4fbb8731718af10491c693499ebf0**
Documento generado en 27/10/2026 05:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

56

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1069732657, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDGAR
Segundo Nombre:	DANIAN
Primer Apellido:	SANTOS
Segundo Apellido:	VIVAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1069732657
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 27 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 17:14:56.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

57

INPEC

1992

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
NIT. 800.215.546-5

C E R T I F I C A:

Que la información emitida en esta certificación esta soportada con la documentación y registros de calidad que reposan en la historia laboral, Aplicativo Humano Web, Manuales de funciones vigentes al periodo de vinculación y actos administrativos avalados por el Director General.

Que el señor(a) **EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS**, quién se identifica con la cédula de ciudadanía No **1069732657** expedida en Fusagasugá (Cun), estuvo vinculado a este Instituto a partir de **04 de octubre de 2023, al 28 de febrero de 2025,** al momento de su retiro se encontraba laborando en la **Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fusagasugá**, desempeñando el siguiente empleo:

1. EN CALIDAD DE NOMBRAMIENTO: PROVISIONALIDAD	
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código del empleo:	2044
Grado del empleo:	11
Fecha de posesión:	04 de octubre de 2023
Fecha terminación de funciones:	28 de febrero de 2025

2. MANUAL DE FUNCIONES VIGENTE A LA FECHA.

Resolución No. 004124 de fecha 2 de octubre de 2019, "Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del INPEC" y asigna las funciones al empleo, siendo estás:

Descripción de funciones:

Establecimiento de Reclusión,

1. Formular, diseñar y desarrollar los planes, programas y/o proyectos en el marco de las competencias de su formación profesional, en cumplimiento de las funciones del establecimiento de reclusión.
2. Tramitar y proyectar la respuesta oportuna de los derechos de petición, acciones de tutelas, acciones de cumplimiento, habeas corpus, incidentes de desacato, visitas íntimas, remisiones de personas privadas de la Libertad y aspectos contractuales, realizando seguimiento en cumplimiento a los términos legales, teniendo en cuenta los estándares y directrices de gestión documental.
3. Proyectar para la firma del Director del Establecimiento de Reclusión, las propuestas de conciliación, contestación de demandas, resolución de libertad inmediata, alegatos y recursos en los procesos que le correspondan, de acuerdo a las normas establecidas
4. Elaborar y remitir a la instancia competente en aplicación del régimen disciplinario en el Instituto, informes de las investigaciones disciplinarias en contra del servidor público y auxiliares bachilleres del establecimiento de reclusión, de acuerdo con las competencias, normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.
5. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos en las diferentes etapas de la investigación y proceso disciplinario en contra de personas privadas de la libertad, actualizando las novedades de sanciones interpuestas en el aplicativo institucional.
6. Efectuar seguimiento y control a los beneficios administrativos otorgados por la autoridad judicial competente, así como los traslados de las personas privadas de la libertad autorizados por el Director del Establecimiento.

INPEC

7. Registrar la información en los aplicativos institucionales de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información jurídica de las personas privadas de la libertad.
8. Facilitar los medios, instrumentos y herramientas para capacitar a los servidores públicos y Personas privadas de la libertad sobre derechos humanos y aspectos legales.
9. Adelantar en coordinación con la Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, Oficina Asesora Jurídica y Dirección General del INPEC, cronogramas de trabajo orientados a la descongestión judicial, en cumplimiento de la normativa vigente.
10. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
11. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
12. Promover la estructuración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas propias de su dependencia.
13. Propender por el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Integrado, Sistema de Gestión de la Calidad y Modelo Estándar de Control Interno – MECI de la entidad, asegurando el cumplimiento y aplicación permanente.
14. Las demás funciones que le sean asignadas por ley o reglamento y que correspondan a la naturaleza de la Dependencia
15. Aplicar la decisión de la instancia competente en la entidad de acuerdo con el mecanismo seleccionado
16. Ejecutar la decisión aprobada de acuerdo con procedimientos de la entidad para el mecanismo utilizado
17. Representar judicialmente a la entidad ante la autoridad competente de acuerdo con las estrategias de Defensa.
18. Prestar asesoría jurídica a los usuarios o entidades, en el marco de las competencias misionales de la entidad, conforme a la normatividad vigente.
19. Proyectar la creación o modificación de actos administrativos de acuerdo con los requerimientos jurídicos institucionales.

El Personal Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, labora de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 05:00 pm.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2025, a solicitud del interesado(a).

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA

Revisado por: José Vicente Yanquen Rivera – Coordinador – Profesional Universitario – Grupo Administración Historias Laborales
Elaborado por: Hetser Mauricio Figueroa Betancourt - Grupo Administración Historias Laborales
Fecha de elaboración: martes, 18 de marzo de 2025
Archivo: C:\Users\UMOLINAP\Desktop\CERTIFICACIONES HETSER

59

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS identificado(a) con CC 1069732657 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/10/2018**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FUSAGASUGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 27 días del mes octubre del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

60

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.069.732.657**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

61

Dra. Julia Hernández
MEDICINA OCUPACIONAL

Calle 7 No. 7-58 Primer Piso,
Fusagasugá

CERTIFICACIÓN MEDICA OCUPACIONAL

13/01/2026

CIUDAD: FUSAGASUGÁ



DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE
Nombre: Edgar Danian Santos Vivas.
Identificación: CC 1069732657.

Edad: 35 AÑOS
Género: M

Cargo: Contratista

Área: Jurídico/Administrativa.

NOMRE DE LA EMPRESA:
MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ. Nit. 890680008-4.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO:

Pre ocupacional: X	Curso de alturas:	Periódico:	Pos incapacidad:
Ingreso:	Cambio de Ocupación:	Egreso o Retiro:	OTRO: AFILIACION ARL:

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS Para Preocupacional con énfasis: Osteomuscular y músculo esquelético normales. Reflejos Osteotendinosos normales. Equilibrio y coordinación motriz en rango normal. Cardiovascular. Audiometría y Visiometría competente para el cargo.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	SI	NO	NO APLICA	APLAZADO
Limitaciones o restricciones		X		
Cumple con los requisitos de salud para Alturas			X	

Descripción de la restricción: NINGUNA

DESCRIPCION PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO

Sospecha o detección de:	SI	NO	EN ESTUDIO
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad Laboral		X	
Enfermedad Común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	X	Auditivo	X	Conserva. Voz		Cardiovascular		Psicosocial		Ergonómica	X	Mecánico		Biológico	

REMISIONES: NINGUNA.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: 1. Utilizar EEPP 2. Pausas activas 3. Ingesta regular de agua 4. Higiene postural 5. Atender normas de bioseguridad 6. Por su EPS: Visual periódico, tamizaje de rutina anual. 7. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

CONCEPTO: APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES.

Dra. Julia Hernandez Vergara
ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dra. Julia Hernández Vergara
RES. 25-0779 / CC 32624309

Consentimiento informado del asistente o Trabajador.

Yo Edgar Danian Santos Vivas. **Identificado con CC 1069732657.**
Autorizo al profesional en mención a que me realice de manera voluntaria el examen Médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de este examen y/o complementarios necesarios y referenciados en este documento; Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgo. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto el manejo de confidencialidad que esta entidad dé a la misma. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de los estudios de investigación con fines científicos. Se suministra la información necesaria a las personas o entidades competentes en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 de 2014.

En Constancia Firmo _____

A los 13 **días del mes de** ENERO **del año** 2026

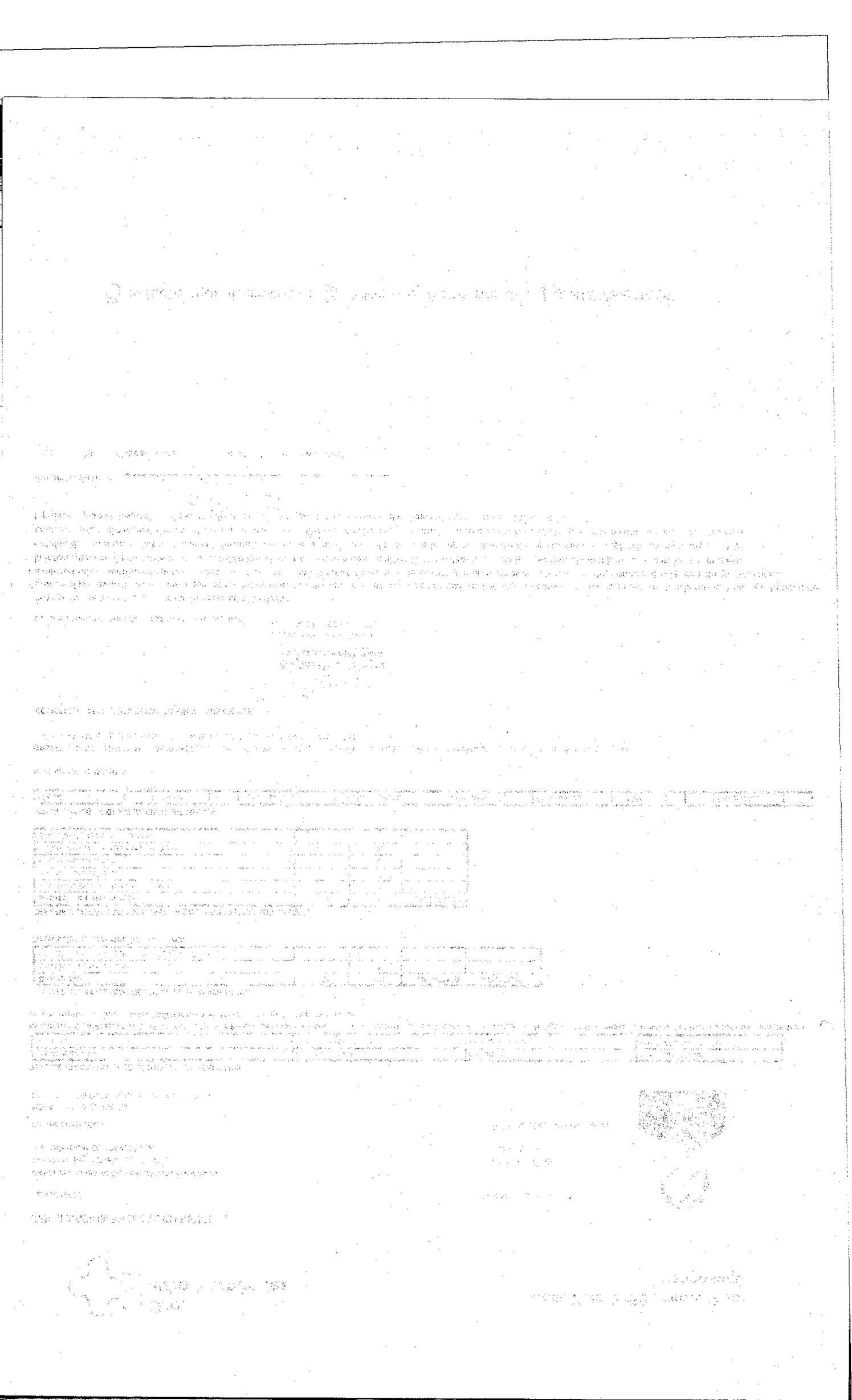

Fusagasugá, 05 de noviembre de 2026

Doctora
EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Directora Contratación
Secretaria Jurídica
Alcaldía Municipal
Fusagasugá - Cundinamarca

Cordial saludo,

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS identificado con cedula de ciudadanía número 1.069.732.657 de Fusagasuga, autorizo al Municipio de Fusagasugá a publicar en la plataforma SECOP II, los documentos suministrados en la entidad.

Con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo; de igual manera, declaro que los mismos, no se encuentran clasificados como confidenciales, en especial la hoja de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas de la función púbica.

Cordialmente,

EDGAR DANIAN SANTOS VIVAS
CC. 1.069.732.657